

NACIONES UNIDAS CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



GENERAL E/UN.12/AC.42/SR.4 21 de mayo de 1959

ESPANOL ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Octavo período de sesiones Panamá

COMITE I (Desarrollo Económico)

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA REUNION

Celebrada en Panamá el miércoles, 20 de mayo de 1959, a las 15.45 horas

Sumario:

Desarrollo económico e integración de Centroamérica (Documento de sala de conferencia Nº 16/Rev. 1) (Continuación)

Estadística (documento de sala de conferencia Nº 14)

Problemas y política de desarrello económico (continuación)

- a) Grupos de asesoramiento en desarrollo económico (Documento de sala de conferencia N° 23)
- c) Política económica (Documento de sala de conferencia Nº 10 y 17/Rev. 1)
- d) Problemas de mano de obra (Documento de sala de conferencia N°8)

PRESENTES:

PRESENTES:

Presidente:	Sr. CASTILIO	(Nicaragua)
Miembros:	Sr. MUSICH	Argentina
	Sr. HAUS SOLIZ	Bolivia
	Sr. ALMEIDA SANTOS	Brasil
	Sr. MENDEZ) Sr. DIAZ)	Colombia
	Sr. MORERA BRATRES	Costa Rica
	Sr. BROWN) Sr. MONSERRAT)	Cuba
	Sr. MARTY	Chile
-	Sr. YEROVI	Ecuador
	Sr. ROSENSON) Sr. TURNAGE)	Estados Unidos de América
	Sr. SANCHEZ AGUILLON	El Salvador
	Sr. LETONDOT	Francia
	Sr. FUENTES MOHR	Guatemala
	Sr. MENDOZA	Honduras
	Sr. OCADIZ) Sr. URQUIDI) Sr. Alanis PATIÑO) Sr. GUERRERO	México Nicaragua
	Sr. KAUFMANN	Paises Bajos
• •	Sr. RODRIGUEZ) Srta. QUESADA)	Panamá
	Sr. CHAMORRO	Paraguay
	Sr. CERRO CEBRIAN	Perú
	Sr. FARQUHARSON) Sr. BARNES)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
·	Sr. GINEBRA	República Dominicana
	Sr. PONS	Uruguay
	Sr. D'ASCOLI	Venezuela

También presentes:

Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas no Miembros de la Comisión:

Sr. RICHARDSON

Canadá

Sr. HOKES

Checoeslovaquia

Sr. HOLLAI

Hungr**i**a

Sr. BARBOSI

Italia

Sr. KANEDA

Japón

Sr. JELEN

Polonia

Sr. MIKHAILOV

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Representantes de organismos especia-lizados:

Sr. VANDRIES

Organización Internacional

del Trabajo

Sr. EZEKIEL

Organización de las Naciones Unidas parala

Agricultura y la Alimentación

Sr. PERRY

Banco Internacional de

Reconstrucción y Fomento

Sr. PENNA

Organización de las

Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y

la Educación

Representantes de organizaciones intergubernamentales:

Sr. EPINAT

Comité Litergubernamental

para Migraciones Europeas

Sr. FANIEL

Comunidad Econômica

Europea

Sr. de GERMAIN

Comunidad Europea del

Carbón y el Acero

/Sr. MONTENEGRO

Sr. MONTENEGRO

Instituto Interamericano

de Estadística

Sra. de KYBAL

Organización de Estados

Americanos

Secretaría:

Sr. PREBISCH

Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión

Económica para América

Latina

Sr. HEURTEMATTE

Comisionado de Asistencia

Técnica

Sr. SWENSON

Subdirector de la Comisión

Económica para América

Latina

Sr. SANTA CRUZ

Secretario de la Comisión

Sr. LARA

Director Interino de la Subsede de México de la Comisión Económica para

América Latina

Sr. AHUMADA

Secretario del Comité

DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION DE CENTROAMERICA (Documento de Sala de Conferencia N° 16/Rev. 1) (continuación)

El Sr. GUERRERO (Nicaragua) manifiesta que Nicaragua, junto con los demás países centroamericanos cuyos representantes ya han hecho uso de la palabra, está obteniendo grandes beneficios de la asistencia que le presta la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el planeamiento de su desarrollo económico. El programa de integración económica centroamericana ha supuesto la preparación de varios estudios por la CEPAL, muchos de los cuales han llevado ya al establecimiento de instituciones o a la conclusión de acuerdos sobre comercio, transporte, industria, etc. En los ocho años de programa se han sentado sólidas bases para la integración. Su delegación aprecia el apoyo que los miembros de la CEPAL han prestado a este programa y, en particular, al proyecto de resolución ante el Comité (Documento de sala de conferencia Nº 16/Rev. 1).

El Sr. Guerrero da lectura a una resolución aprobada por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano el 9 de junio de 1958 en que se agradece la cooperación del Sr. Urquidi que ahora forma parte de la delegación de México, y que otrora fuera Director de la Subsede de México de la CEPAL, en beneficio de la integración centroamericana.

El Sr. MENDOZA (Honduras) agradece la cooperación de la CEPAL en el planeamiento del desarrollo económico de su país. El informe sobre la marcha de estos trabajos (E/CN.12/496) es muy ilustrativo; en círculos oficiales y privados de Honduras se espera con ansiedad su versión definitiva y ruega a la Comisión que acelere su preparación, considerando esta tarea como parte esencial del plan general de integración centroamericana.

El Sr. <u>BROWN</u> (Cuba) da lectura a un proyecto de resolución presentado conjuntamente por las delegaciones de Cuba y Venezuela (Documento de sala de conferencia N° 16/Rev. 1).

El Sr. <u>D'ASCOLI</u> (Venezuela), hablando a nombre de una de las delegaciones que ha presentado el proyecto, expresa que las Naciones Unidas, y la CEPAL en particular, deben congratularse del éxito que han tenido en la integración económica de Centroamérica y en la solución gradual de los inevitables problemas que se han ido planteando. El experimento

centroamericano muestra en qué forma podrían resolver sus dificultades los países que no tienen ni una población ni una superficie bastante grandes como para desarrollarse por completo aisladamente. Los intereses industriales de los países centroamericanos, que al comienzo se opusieron a la integración, han cambiado de actitud al darse cuenta de sus méritos y Centroamérica en su conjunto ha llegado al convencimiento de que ha de contar con un mercado más amplio para desarrollar su economía y elevar el nivel de vida de sus pueblos. Los países interesados han firmado ya un tratado multilateral de libre comercio; han estado decididos desde un principio a establecer una zona de libre comercio y con la asistencia de la Secretaría de la CEPAL han hecho grandes avances hacia una unión aduanera. Sin embargo, los países centroamericanos han tenido en cuenta otras consideraciones, aparte de las financieras, y sus preparativos para lograr la integración industrial están bien encaminados.

Por le tanto, sería muy apropiado que la Comisión aprobara una resolución felicitando al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y a sus gobiernos miembros por el progreso alcanzado.

El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) observa que la integración económica de Centroamérica sigue la sana tradición del Benelux y de la Comunidad Económica Europea y es un buen ejemplo para el conjunto de América Iatina; su delegación presta todo su apoyo al proyecto de resolución.

El Sr. ALMEIDA SANTOS (Brasil), el Sr. CERRO CEBRIAN (Perú) y el Sr. RODRIGUEZ (Panamá) expresan su interés por los avances logrados en Centroamérica en materia de integración económica y apoyan el proyecto de resolución.

El Sr. FUENTES MOHR (Guatemala) agradece a nombre de las delegaciones centroamericanas a los autores del proyecto de resolución y a los demás oradores por sus estimulantes palabras

ESTADISTICA (Documento de sala de conferencia Nº 14)

El Sr. PATIÑO (México) presenta un proyecto de resolución (Documento de sala de conferencia Nº 14) preparado por el Subcomité de Estadística creado por el Comité en su primera reunión (E/CN.12/AC.42/SR.1). El

/Subcomité ha

Subcomité ha llegado a la conclusión de que en su actual período de sesiones la Comisión debe concentrarse en objetivos delimitados y no adoptar resoluciones tan generales sobre el mejoramiento de los servicios nacionales de estadística como las aprobadas en otras reuniones internacionales. El Subcomité desea expresar su agradecimiento por la cooperación que ha recibido en sus deliberaciones de parte del Jefe de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el representante de la FAO, el representante del Instituto Interamericano de Estadística y otros.

Ia Srta. QUESADA (Panamá) señala que la ciencia estadística ha avanzado cada vez con mayor rapidez en América Iatina en los últimos años gracias en parte a los esfuerzos de los propios países y también a las actividades internacionales, entre ellas, las efectuadas en virtud de arreglos bilaterales de asistencia técnica. Ias Naciones Unidas, los organismos especializados, la Organización de Estados Americanos (OAS), el Programa de Cooperación Técnica de los Estados Unidos y el Instituto Interamericano de Estadística han contribuído a ese progreso. Sin embargo, queda mucho por hacer. Se han llevado a cabo numerosos estudios con el fin de mejorar y coordinar las estadísticas, pero muchos países latinoamericanos todavía no pueden poner en práctica las recomendaciones de tales estudios porque falta la legislación necesaria.

Con una legislación adecuada, los países podrían aplicar las medidas recomendadas en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución; Panamá está preparando una ley de este tipo. En el párrafo 1 de la parte dispositiva también se propone una medida práctica; Panamá encuentra que el documento Lista básica de estadísticas para el desarrollo económico y social, es muy útil. También aprueba la sugestión del párrafo 3 de la parte dispositiva sobre la constitución de un grupo de trabajo; los países centroamericanos junto con Panamá ya han formado dos de esos grupos que tratan respectivamente de las estadísticas industriales y de las agrícolas los que han dado excelentes resultados. Panamá está preparando un censo comercial e industrial para 1960 y espera aprovechar las actividades del propuesto grupo de trabajo.

El Sr. MENDOZA (Honduras) pregunta por qué el inciso a) del parrafo dispositivo 2, se refiere a la ubicación administrativa de los servicios

nacionales de estadística y si el Comité para el Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales del Instituto Interamericano de Estadística no ha proporcionado suficiente información para los efectos del inciso b). Sugiere que en el proyecto de resolución se haga mención de la importancia de unificar las estadísticas públicas.

El Sr. MONTENEGRO (Instituto Interamericano de Estadística), contestando la primera pregunta del representante de Honduras, explica que la importancia relativa que se da a los servicios de estadística varía considerablemente de un país a otro. En las reuniones internacionales de estadística se ha opinado en general que el valor de esos servicios se relaciona directamente con su ubicación administrativa.

El representante de Honduras tiene razón al pensar que las organizaciones internacionales, como la citada por él, ya han impartido mucha información. Sin embargo, no hay ninguna seguridad de que todos los países la hayan aprovechado integramente, como ocurre con las técnicas de muestreo.

PROBLEMAS Y POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO (continuación)

a) Grupos de asesoramiento de desarrollo económico (Documento de sala de conferencia N° 23)

El Sr. MUSICH (Argentina) manifiesta que lo que més preocupa a su delegación con respecto al proyecto de resolución presentado en el documento de sala de conferencia N° 23 y a todos los demás que tratan de desarrollo económico sometidos a consideración del Comité, es el peligro de que las actividades propuestas puedan resultar en una duplicación del trabajo que ya realizan otras organizaciones internacionales (en el presente caso, por la OEA en particular) y de que tales actividades tengan consecuencias financieras - un problema serio en vista de la escasez crónica de recursos de asistencia y cooperación técnicas. En todo caso, su delegación tendrá que recibir instrucciones especiales de su gobierno antes de adoptar una posición acerca del proyecto aludido.

El Sr. MENDEZ (Colombia) cree que muchas de las dudas expresadas anteriormente sobre los propuestos grupos de asesoramiento ya se han disipado; es evidente que no existe una contradicción de fondo entre /la formación

la formación de tales grupos y la prestación de asistencia técnica a través de los mecanismos establecidos de las Naciones Unidas. No cree que se justifiquen los temores del representante argentino en cuanto al presente proyecto de resolución; no habrá ninguna duplicación de las actividades que ejecutan otros organismos internacionales y no hay consecuencias financieras especiales, por cuanto cada país tendrá libertad para solicitar los servicios que más necesite, encuadrándose dentro de los recursos disponibles para tal objeto.

El Sr. ROSENSON (Estados Unidos) declara que su delegación no puede tomar posición frente al proyecto de resolución por no haber tenido tiempo suficiente para estudiarlo.

El Sr. FARQUHARSON (Reino Unido) también mantiene una actitud de reserva en espera de instrucciones de su gobierno.

El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) informa que su país tiene vivo interés por la programación del desarrollo económico. Las dudas antes expresadas por su delegación se refieren enteramente a los medios y métodos que se emplearán para ejecutar el trabajo previste. Puede apoyar el proyecto revisado de resolución sobre los grupos de asesoramiento de desarrollo económico porque en la parte dispositiva se deja abierto el asunto de cómo funcionarán exactamente tales grupos y porque en el quinto considerando se habla de un grupo ad hoc, según lo sugirió su delegación.

El Sr. MUSICH (Argentina) señala que su delegación no subestima el valor de la asistencia que está prestando el grupo asesor ya formado. Sin embargo, persisten sus dudas acerca del peligro de duplicación de esfuerzos. Es un hecho de que el Comité de los Veintiuno recientemente aprobó dos resoluciones en las que se prevé la prestación de servicios casi iguales a los dispuestos en el presente proyecto de resolución, con exactamente el mismo procedimiento. En cuanto a las consecuencias financieras, es absurdo sugerir que no las habrá; todos esos servicios son caros y la falta de recursos adecuados es uno de los principales obstáculos que se opone a la ejecución de planes de cooperación económica y técnica en América Latina.

El Sr. LETONDOT (Francia) manifiesta que, aunque aprecia en todo su valor el trabajo que está realizando el actual grupo asesor, su delegación,

como la de la Argentina, tiene algunas reservas con respecto a la duplicación de esfuerzos y las consecuencias financieras. Encuentra que el segundo texto de proyecto de resolución es más aceptable que el primero, pero le gustaría que la votación se postergara hasta la próxima sesión.

El Sr. HEURTEMATTE (Comisionado de Asistencia Técnica) asegura al Comité que una de las principales preocupaciones de las autoridades de asistencia técnica es evitar la duplicación. Con respecto a lo propuesto en el proyecto de resolución, el servicio previsto se prestará sólo a solicitud de los gobiernos y siempre que otra organización no esté proporcionando análogos servicios. Los costos se calcularán como si se tratara de un proyecto regional y se cargarán al programa de cada país dentro del Programa Ampliado de las Naciones Unidas. No habrá duplicación del trabajo que se efectúe por decisión del Comité de los Veintiuno.

El Sr. MARTY (Chile) cree que el servicio previsto ayudará a satisfacer una verdadera necesidad de la mayoría de los países latinoamericanos y no supondrá un gran gasto.

El Sr. OCADIZ (México) apoya el proyecto de resolución, aunque opina que en el primer parrafo de la parte dispositiva debe decir "un grupo asesor" y no "el grupo asesor" porque en una etapa posterior podrá ser posible formar varios grupos para distintos objetos que funcionen a un mismo tiempo.

El Sr. <u>D'ASCOLI</u> (Venezuela) no cree que el temor de duplicar actividades se justifique cuando existen los medios de coordinar las distintas clases de asistencia técnica y cuando hay una necesidad tan evidente de tales servicios. En todo caso, incumbe a los gobiernos mismos preparar sus programas de desarrollo econômico y coordinar la asistencia que se les preste.

Pregunta si ha habido alguna dificultad desde que se suspendió el experimento de descentralización de los servicios de la Administración de Asistencia Técnica.

El Sr. HEURTEMATTE (Comisionado de Asistencia Técnica) explica que no se habrá reanudado enteramente la centralización de los servicios de la Administración de Asistencia Técnica hasta fines del presente mes y que, por lo tanto, es prematuro llegar a una conclusión sobre este asunto. Sin embargo, informa al Comité que al volver a centralizar el Programa, el Secretario General tuvo la firme intención de no permitir que se redujera su alcance y, en su ejecución, se seguirá aprovechando al máximo la asistencia técnica de la Secretaría de la CEPAL, manteniendo las relaciones más estrechas posibles con este organismo.

El Sr. <u>URQUIDI</u> (Méxice) propone que se agregue "cuando así lo soliciten los gobiernos de los países miembros" después de la palabra "actividades" en el segundo párrafo dispositivo.

El Sr. MONSERRAT (Cuba) opina que el Comisionado de Asistencia Técnica ha disipado las dudas expresadas por el representante argentino acerca de la posibilidad de duplicación de esfuerzos. Como es sabido del Comité, Colombia y Cuba están muy satisfechos con los servicios prestados por los grupos de asesoramiento de la CEPAL. Con el proyecto de resolución se pretende no duplicar sino complementar las actividades de otros organismos.

El Sr. MUSICH (Argentina) subraya que sus comentarios sobre la proposición no implican una subestimación del trabajo que ya está realizando
la CEPAL. No obstante, la primera consideración debe ser la de evitar
la duplicación de actividades y aprovechar en la forma más eficaz los
escasos fondos disponibles.

c) Política económica (Documento de sala de conferencia N°s. 10 y 17/Rev.1)

El Sr. AHUMADA (Secretario del Comité) lee un proyecto de resolución sobre coordinación entre organismos de planeación (Documento de sala de conferencia N° 10).

El Sr. <u>URQUIDI</u> (México) duda de que la Secretaría de la CEPAL cuente con los medios para emprender una tarea adicional de la amplitud prevista en el proyecto de resolución; propone, por lo tanto, que en el párrafo dispositivo, después de "Solicitar a la Secretaría de la CEPAL" se inserte la frase "en la medida que sus recursos lo permitan".

Queda aprobada la enmienda propuesta por el representante de México.

El Sr. MUSICH (Argentina) pide información acerca de las consecuencias financieras del proyecto de resolución.

Su delegación no tiene instrucciones de sancionar estudios de la CEPAL sobre los organismos planificadores de la Argentina, pero no tiene nada que objetar a que la CEPAL sirva de enlace entre tales organismos cuando así lo soliciten los países. Propone que se agregue la expresión "si los gobiernos de los países así lo requieren" más o menos en la misma parte que la enmienda propuesta por el representante de México y de que se eliminen las palabras "a fin de ayudarles a coordinar sus actividades en la región latinoamericana" en la parte dispositiva.

El Sr. PREBISCH (Director Principal) declara que la Secretaría de la CEPAL con su actual presupuesto podrá encargarse de la tarea que se le encomienda por el proyecto de resolución.

El Sr. ROSENSON (Estados Unidos) manifiesta que su delegación mantiene una actitud de reserva frente al proyecto de resolución.

El Sr. YEROVI (Ecuador) hablando en representación de una de las delegaciones que ha presentado el proyecto de resolución, señala que hace mucho que los países latinoamericanos están compenetrados de la necesidad de un mercado común pero no han considerado hasta ahora qué coordinación será necesaria en sus preparativos para tal mercado. El Ecuador y Colombia son los primeros países latinoamericanos que aprecian la importancia de la coordinación en la formación de la política económica y recientemente han firmado un acuerdo que los beneficiará a ambos. Lo manifestado por el Director Principal disipa todas las dudas acerca de la viabilidad de la proposición, la que, está seguro, redundará en beneficio de todos.

El Sr. MARTY (Chile) declara que la delegación de Chile y Colombia, que presentaron el proyecto de resolución, aceptan las enmiendas del representante de la Argentina.

Queda aprobado el proyecto de resolución, con las enmiendas de México y la Argentina

El Sr. ROSENSON (Estados Unidos) indica que aunque su delegación estima que las ermiendas mejoran mucho el proyecto de resolución, se ve obligada por el momento a no tomar posiciones en cuanto a él.

Proyecto de resolución sobre mejoramiento de los procedimientos presupuestarios (Documento de sala de conferencia N° 17/Rev. 1)

- El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) secunda con agrado el proyecto de resolución; la colaboración de la Secretaría en los estudios propuestos será de gran utilidad. Para completar la idea, sugiere que en la primera línea de la parte dispositiva se agregue "en colaboración con la Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT)"...
- El Sr. <u>D'ASCOLI</u> (Venezuela) acepta esta enmienda a nombre de las delegaciones promotoras de la resolución.
- El Sr. MUSICH (Argentina) apoya el proyecto de resolución pero opina que habrá que agregar la expresión "cuando los países miembros así lo requieran" al final del párrafo dispositivo.
- El Sr. <u>D'ASCOLI</u> (Venezuela) cree que la idea ya está implicita en el texto pero no se opone a que se formule expresamente y acepta la enmienda.
- El Sr. CERRO CEBRIAN (Perú) sugiere que se elimine la última parte del segundo considerando porque da la idea de que actualmente los gobiernos no están aprovechando sus recursos en forma óptima.
- El Sr. <u>D'ASCOLI</u> (Venezuela) dice que los autores del proyecto de resolución atribuyen gran importancia al mejoramiento constante en el uso de los recursos públicos y por lo tanto no estarían de acuerdo con eliminar dicha expresión.
- El Sr. <u>PONS</u> (Uruguay) propone que, para dar acogida a la objeción del representante del Perú, se redacte la frase en la forma siguiente: "a fin de aprovechar en la mejor forma posible los demás recursos públices".
 - El Sr. CERRO CEBRIAN (Perú) retira su proposición.
- El Sr. MENDEZ (Colombia) opina que el uso de la palabra "demás" antes de recursos públicos puede llevar a la confusión; quizá podría eliminarse.
- El Sr. MARTY (Chile) propone que en la parte dispositiva se agregue después de "necesidades del desarrollo económico" lo siguiente: "y al mejoramiento de prácticas presupuestarias en conformidad con una sana política fiscal y cuando los países miembros así lo requieran".

El Sr. <u>D'ASCOLI</u> (Venezuela) señala que la última parte del texto propuesto por el representante de Chile coincide con la enmienda argentina que ya ha sido aceptada por los autores del proyecto. En cuanto a la primera parte, las delegaciones presentantes podrían aceptar su inclusión siempre que se subentendiera que la definición de una "sana política fiscal" es cuestión de opinión.

El Sr. ROSENSON (Estados Unidos) manifiesta que su delegación mantiene una posición de reserva ante el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución, con esa reserva.

d) Problemas de mano de obra (Documento de sala de conferencia Nº 8)

Proyecto de resolución sobre maro de obra (Documento de sala de conferencia Nº 8)

El Sr. URQUITI (México) propone que la expresión "país por país" se elimine del primer párraro de la parte dispositiva; una estimación calculada sobre esa base podría resultar en una duplicación del trabajo que ya hacen otras organizaciones o los propios gobiernos. Además sugiere que en el tercer párrato de la parte dispositiva se agregue "que soliciten su cooperación" después de la palabra "gobiernos" por cuanto no todos siguen una política a favor de la inmigración.

El Sr. MUSICH (Argentina) opina que la proposición supone una duplicación de las actividades de otros organismos internacionales, y sobre todo aquéllas que se ejecutarán en virtud de una resolución recientemente aprobada por el Comité de los Veintíuno de la OEA, en que se recomienda que en los países que lo soliciten se lleve a cabo un estudio económico que comprende la evaluación de las necesidades de técnicos y obreros calificados. Con la enmienda del párrafo 3 de la parte dispositiva propuesta por el representante de México, su delegación puede en principio apoyar el proyecto de resolución, pero será necesario revisarlo para tener la seguridad de que complementa y no duplica la iniciativa de la OEA.

El Sr. <u>D'ASCOLI</u> (Venezuela) informa que con pequeños cambios de redacción, los presentantes del proyecto pueden aceptar la enmienda mexicana del parrafo 3 de la parte dispositiva.

El representante de la Argentina puede tener la seguridad de que el proyecto propuesto no duplicará las actividades de la OEA; en la parte dispositiva se especifica que la Secretaría deberá estudiar el proyecto en cooperación con los organismos internacionales, entre ellos la OEA. La experiencia enseña que las resoluciones de la CEPAL y la OEA en materia de cooperación entre ambos organismos resultan muy eficaces en la práctica.

Con respecto a la immigración, desea disipar cualquier idea de que la immigración, sea planificada y selectiva o no, es siempre beneficiosa para el país que la recibe. Una afluencia no dirigida de mano de obra hacia las grandes ciudades, que contribuye a la congestión y a menudo le quita el trabajo a la población ya radicada, en nada contribuye al desarrollo económico del país. Para el buen aprovechamiento de la mano de obra calificada que viene del extranjero es necesario que haya un acuerdo entre el país de origen y el de inmigración y que en este último exista una política de selección, orientación y asistencia del inmigrante.

El Sr. EPINAT (Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas) considera que los debates del Comité han dado muchas luces acerca de los aspectos econômicos de la inmigración. El único deseo de la organización que representa es cooperar al máximo en la tarea señalada en el proyecto de resolución y poner a su servicio toda su larga experiencia en materia de inmigración bien planeada.

El proyecto de resolución versa en gran parte acerca de la estimación de las necesidades de mano de obra; tal estimación ya se está efectuando y continuará esta tarea. Lo mismo cabe decir de la enseñanza profesional en los países de inmigración.

El espíritu de aventura que caracterizó a la emigración en el siglo pasado ha sido sustituído por nociones muy concretas de orden económico y social y, en general, pese a las observaciones del representante de Venezuela, los gobiernos reconocen el valor del planeamiento en este campo. Con respecto a la posibilidad de duplicación de esfuerzos, el CIME hará todo lo posible por evitarla. Subraya que el CIME siempre respeta escrupulosamente la soberanía e independencia de los Estados.

El Sr. MUSICH (Argentina) propone que la frase "que considere, en colaboración con" al comienzo de la parte dispositiva se reemplace por "que estudie la posibilidad de colaborar con" y de que antes de "el establecimiento de un proyecto conjunto" se inserte la expresión en estudios y programas con objeto de llegar al".

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Comisión) señala que la resolución aprobada por el Comité de los Veintiuno de la OEA debe pasar por varias etapas antes de concretarse en la acción; si la espera de tal acción ha de impedir que la Comisión tome medidas positivas, es posible que el trabajo necesario quede sin hacer.

El Sr. <u>MUSICH</u> (Argentina) cree que el programa de enseñanza profesional derivado de la resolución del Comité de los Veintiuno ya ha sido aprobado por el Consejo Interamericano Económico y Social.

La Sra, de KYBAL (Organización de Estados Americanos) informa que así es en realidad,

Contestando a una pregunta del Sr. <u>PREBISCH</u> (Secretario Ejecutivo), la Sra. <u>de KYBAL</u> (Organización de Estados Americanos) señala que el proyecto de resolución aprobado por el Consejo Interamericano Económico y Social se refiere a la capacitación de técnicos para el desarrollo económico; otro proyecto de resolución del Comité de los Veintiumo que está considerando el Consejo de la OEA recomienda que se estudien distintos aspectos del problema de la mano de obra en los estudios por países.

El Sr. PREBISCH (Director Principal) no ve que haya oposición entre el plan de la OEA de estudiar los problemas de la mano de obra país por país y el proyecto de resolución presentado al Comité, que se relaciona con la estimación de las necesidades de mano de obra en toda América Iatina.

El Sr. <u>URQUIDI</u> (México) opina que en el curso de los debates se ha puesto en claro que podré eliminarse eficazmente la duplicación de esfuerzos en lo que atañe a las actividades propuestas en el proyecto de resolución mediante la cooperación con los organismos internacionales interesados; es conveniente que el Comité apruebe el proyecto de resolución.

El Sr. <u>VANDRIES</u> (Organización Internacional del Trabajo) indica que desde su establecimiento la OIT ha dedicado gran parte de sus esfuerzos

a la apreciación de las necesidades y recursos de mano de obra calificada en los distintos países y al mejoramiento de los medios de capacitación profesional. Ia mitad de sus actuales actividades en la región se refieren a tales asuntos y ha establecido dos centros de acción en América latina para estudiar los problemas de la mano de obra y su capacitación. Ia OIT también se ha interesado por la migración y dentro de poco participará en un estudio amplio, pero detallado, que iniciará el CIME relativo a todos los aspectos del tema y sobre todo a las repercusiones demográficas, económicas y sociales de la migración. For lo tanto, cualquiera que fuera el resultado del actual proyecto de resolución, la CEPAL podrá contar con la mayor cooperación de parte de la OIT dentro de los límites de sus recursos.

El Sr. MENDEZ (Colombia) opina que después de las declaraciones de los representantes de la OEA y de la OIT no hay gran peligro de duplicación de actividades, pues es evidente que en esta iniciativa las instituciones respectivas cooperarán y no entrarán en competencia. En todo caso, conviene señalar que la intención de los autores del proyecto de resolución fue recoger una sugerencia emanada de la Secretaría (E/CN.12/519) en el sentido de que la Comisión la autorizara para entrar en conversaciones, sobre todo con la OIT y la UNESCO, a fin de explorar la posibilidad de establecer un grupo conjunto de trabajo que estudiara los problemas de la mano de obra y la capacitación profesional en el marco del desarrollo económico.

El Sr. PREBISCH (Director Principal) explica que no se trata de un nuevo interés de la Secretaría por el tema de la mano de obra; hace algunos años llevó a cabo, en beneficio de los gobiernos latinoamericanes, un estudio de la población activa de la región. Ahora sólo se trata de obtener la autorización para ir un paso más allá y buscar en un proyecto común la cooperación de otros organismos interesados en este aspecto. Puede asegurar a la Comisión de que no hay ningún peligro de duplicación de actividades; existe una verdadera y urgente necesidad de efectuar el estudio previsto.

El Sr. <u>D'ASCOLI</u> (Venezuela) declara que, aunque los autores del proyecto de resolución pueden aceptar las enmiendas de menor importancia

que se han propuesto, no podrán aceptar la enmienda de fondo propuesta por el representante de la Argentina, porque, como ya lo ha dicho el representante de Colombia, es contraria a todo el espíritu del texto. Ruega al representante de la Argentina que facilite la aprobación del proyecto de resolución tal cual está.

El Sr. MUSICH (Argentina) lamenta no poder hacerlo y tener que insistir en su proposición de enmienda.

Después de un nuevo debate, por 20 votos contra ninguno y 3 abstenciones (Argentina, Reino Unido y Estados Unidos), queda aprobado el proyecto de resolución tal cual ha sido enmendado.

El PRESIDENTE manifiesta que como se ha aprobado el proyecto de resolución no es procedente poner en votación la enmienda argentina.

Se levanta la sesión a las 20.15 horas.